

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN RADIODIAGNÓSTICO MEDICO PARA CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL PROFESIONALMENTE EXPUESTO EN LA INSTALACIÓN

NORMAS DE OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN

- Uso del dosímetro personal: colocarlo en la solapa y debajo del delantal plomado (si se lleva) durante las exploraciones radiológicas. Guardarlo alejado de fuentes de radiación, calor o humedad, cuando no se trabaja.
- En todo momento se adecuara la práctica de la instalación de manera que el personal que opere en la misma reciba dosis muy por debajo del valor de los límites de dosis establecidos en la legislación vigente. El personal profesionalmente expuesto deberá estar correctamente informado respecto al riesgo de exposición a las radiaciones en su puesto de trabajo y del modo de protegerse en cada caso.
- Antes de proceder a efectuar la exploración cerrar las puertas de acceso a la sala.
- No deberá permanecer ningún paciente en la sala mientras se esté explorando a otro.
- Diafragmar el campo exploratorio al mínimo.
- No se dirigirá el haz directo hacia ninguna otra parte que no sea el paciente.
- Durante el tiempo de disparo el personal debe mantenerse en la zona protegida, no debiendo permanecer en la sala ninguna persona ajena o no imprescindible. Si se ha de operar a pie de tubo, todas las personas que tengan que permanecer en la sala durante el acto médico, deberán usar los materiales de protección (delantales plomados, etc.), y evitar el haz directo, acercándose lo imprescindible al paciente o al tubo.
- Cuando sea necesario sostener un chasis se realizará por medios mecánicos.
- Si es necesario poner las manos en haz directo, utilizar guantes protectores. Siempre que sea posible utilizar memorización de imagen
- El operador debe asegurarse antes de realizar la exploración de la selección correcta de los parámetros en consola, chequeando los indicadores de sobrecarga o alarma, de realizar la proyección apropiada y de que el chasis (si procede) se encuentra cargado con la película adecuada, todo ello, a fin de evitar repeticiones.
- Se evitara la realización de radiografías rutinarias, no se realizará una exploración de rayos X a menos que exista un claro requerimiento clínico favorable apreciado por el facultativo, se debe justificar su necesidad. Respetando la calidad de imagen, se utilizara siempre la película más rápida posible.
- El equipo de Rayos X no debe permanecer bajo tensión cuando no vaya a utilizarse; debiendo permanecer en condiciones de seguridad, de modo que no pueda ser puesto en marcha accidentalmente, ni manipulado por personal ajeno a la instalación.
- Ante cualquier duda acerca del correcto funcionamiento del equipo de Rayos X, el personal avisará al Director de la Instalación, para que conociendo el problema, actúe en consecuencia.
- Anotar en el Diario de Operación, el tiempo de exposición de los disparos realizados, cualquier tipo de incidencia, las fechas de las revisiones de los equipos, los valores de los niveles de radiación medidos por la U.T.P.R. y el personal que dirige el funcionamiento de la instalación.

VIGILANCIA Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se llevará un control médico del personal profesionalmente expuesto de la instalación y se tendrán actualizados sus historiales médicos. La revisión médica se realizará por un Servicio Médico autorizado por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Se llevará un control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto de la instalación y se tendrá actualizados sus historiales dosimétricos. La lectura del dosímetro se realizará mensualmente por una entidad autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Las personas que tengan dosímetro deberán tener en cuenta los siguiente:
 - ✓ El dosímetro personal indica la dosis de radiación que recibe la persona. No debe manipularse, ni exponerlo a radiación por sí solo.
 - ✓ El dosímetro personal se llevará puesto siempre que se esté trabajando con radiaciones ionizantes, guardándose en lugar seguro, no expuesto a radiaciones, durante el resto del tiempo.
 - ✓ El dosímetro personal no podrá utilizarse en instalaciones ajenas a esta instalación. No se llevará puesto en exploraciones radiológicas o similares, ya que la dosis recibida no es causa directa de su trabajo.
 - ✓ El dosímetro personal se llevará en un lugar representativo (tórax), y estará cubierto por el delantal plomado en el caso de que se permanezca en la sala de exploración cuando se emite la radiación.